REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **DIVORCIO de LUZ JACQUELINE RODRÍGUEZ SALAZAR contra ROBERTO FRANCO VEGA** (Ap. Sentencia.). Rad. 019-2017-00341-02.

Conforme lo previsto en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 2º del artículo 627 *ibídem*, se prorroga el término para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá, hasta por un término de seis (6) meses, adicional al inicialmente previsto en la ley, dado al cúmulo de asuntos que han requerido evacuación de este despacho, y en orden a concluir la elaboración de la decisión que pone fin a la alzada.

En firme esta providencia, secretaría ingrese el expediente al despacho a efectos de resolver el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE,

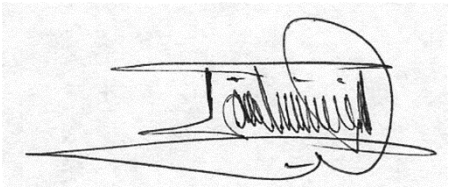

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado